



Acta número: Cincuenta y Uno del año: 2025 correspondiente a la **Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria** de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Cotija, Michoacán 2024-2027. En la Ciudad de Cotija de la Paz, Michoacán, siendo las **Catorce** horas con **Treinta** minutos del día **Sábado Veintisiete de Diciembre**, del año **dos mil veinticinco**; reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento, en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildo, dentro del Edificio del Palacio Municipal, a efecto de celebrar la **Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria**, conforme a lo dispuesto por el Artículo, Ciento Doce, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y los Artículos 35 treinta y cinco Fracción Segunda y 36 treinta y seis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, bajo el siguiente Orden del Día: -----

1. Honores a nuestro Lábaro Patrio -----
2. Pase de lista de asistencia. -----
3. Certificación y declaración del quórum legal e instalación del Cabildo. --
4. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
5. Lectura del acta anterior para su aprobación o rectificación en su caso e informe del Secretario el cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior.
6. Desahogo del único punto del orden del día. -----
7. Clausura. -----

En el punto número Dos. Se pasó lista de asistencia encontrándose presentes: la Presidenta Municipal Sustituta **C. Blanca María Ibarra Ochoa** y los CC. **Juan Salvador Galván Guízar, Alejandra Magaña Valencia, Sergio Vega García, Valeria Ochoa Aguilar, Hugo Estrada Galván, Jesús Hernández Ruiz y Laura Nallely Barragán López.** Todos ellos Regidoras y Regidores Propietarios; con la ausencia justificada de la Sindica siendo los presentes la **MAYORÍA** de los integrantes del Honorable Ayuntamiento. -----

En el punto número Tres. La C. Presidenta Blanca María Ibarra Ochoa declaró, que existía el quórum legal para iniciar la sesión y son válidos los acuerdos que se tomen en la misma. -----

En el punto número Cuatro. El Secretario dio lectura al orden del día propuesto; sometido a votación de la forma acostumbrada; es aprobado por **unanimidad** de votos de los presentes para su desarrollo correspondiente. ----

En el punto número Cinco. - El Secretario del Ayuntamiento solicita se omita la lectura del acta de la sesión anterior por la premura del tiempo no se tiene la captura del acta físicamente; propuesta que fue aprobada por **unanimidad** de votos de los presentes. -----

En el Punto Número Seis. PRESENTACIÓN Y/O APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.- --

El Tesorero Municipal Lic. Noé Rodríguez Rivera, conforme al Artículo 73 Fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, asciende a \$134,865,914.00 (Ciento Treinta y Cuatro millones, ochocientos sesenta y cinco mil, novecientos catorce pesos 00/100 m.n.) integrado por: Presupuesto de Ingresos 2026, árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de indicadores, programas operativos anuales, POA obra pública, partidas por actividad, fichas técnicas, presupuesto de egresos general, presupuesto de egresos por programa, alineación, planeación y programación, anexo programático de obras, plantilla de personal y estructura

Sesión

Alejandra Magaña

Valeria Ochoa

El que suscribe C. Arq. Alberto Contreras Mendoza, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Cotija, Periodo 2024-2027. Con fundamento en la facultad que me confiere el Artículo 69 Fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que a la letra dice: "Expedir certificaciones sobre actos y resoluciones de competencia municipal".

CERTIFICO:

Que la presente Acta es copia fiel de su original, asentada en el libro de Actas de Cabildo autorizado por los Miembros del Ayuntamiento, para el año 2025; Acta que consta de 02 Hojas Útiles, mismas que Folio, Firmo y Sello en original, para los efectos legales a que haya lugar. - **Hago Constar.**

ATENTAMENTE

C. ARQ. ALBERTO CONTRERAS MENDOZA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Cotija de la Paz, Michoacán; A los 15 Quince días de
Junio del 2026 Dos Mil Veintiséis.





orgánica Municipal. Una vez aclaradas todas las dudas se somete a votación de la forma acostumbrada resultando aprobado por **unanimidad** de votos de los presentes el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, integrado con los apartados anteriormente mencionados, para su presentación ante el Honorable Congreso del Estado de Michoacán y su publicación en el Periódico Oficial Estatal dando cumplimiento al Artículo 40 C) "En Materia de Hacienda Publica" Fracción IV y VII de la Ley Orgánica Municipal vigente. --

En el punto número Siete. Clausura. -----

No habiendo otro asunto que tratar, la C. Presidenta Municipal da por terminada la sesión, siendo las **Quince** horas, del día de su inicio, levantándose la presente acta, misma que fue aprobada en cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, firmando los integrantes del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo al Artículo 113 ciento trece de la Constitución Política del Estado de Michoacán para los efectos legales procedentes. -----

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



C. BLANCA MARÍA IBARRA
OCHOA
PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA



C. ANA ROSA BARRAGÁN
CHÁVEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. JUAN SALVADOR GALVÁN
GUÍZAR

Alejandra Magaña
C. ALEJANDRA MAGAÑA
VALENCIA

C. SERGIO VEGA GARCÍA

Valeria Ochoa
C. VALERIA OCHOA AGUILAR

C. HUGO ESTRADA GALVÁN

Jesús Hernández Ruiz
C. JESÚS HERNÁNDEZ RUIZ

C. LAURA NALLELY BARRAGÁN LÓPEZ

Certifico que en la Presente Acta se han asentado todos los acuerdos que se trataron en la sesión de cabildo antes descritos HAGO CONSTAR. -----



C. ALBERTO CONTRERAS MENDOZA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FOJA 02 DE 02

El que suscribe C. Arq. Alberto Contreras Mendoza, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Cotija, Periodo 2024-2027. Con fundamento en la facultad que me confiere el Artículo 69 Fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que a la letra dice: "Expedir certificaciones sobre actos y resoluciones de competencia municipal".

CERTIFICO:

Que la presente Acta es copia fiel de su original, asentada en el libro de Actas de Cabildo autorizado por los Miembros del Ayuntamiento, para el año 2025; Acta que consta de 02 Hojas Útiles, mismas que Folio, Fimo y Sello en original, para los efectos legales a que haya lugar. Hago Constar.

ATENTAMENTE


C. ARQ. ALBERTO CONTRERAS MENDOZA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Cotija de la Paz, Michoacán; A los 15 Quince días de
Junio del 2025 Dos Mil Veintiséis.

